

Responder a una solicitud por desacato

(Respond to a motion for contempt)

Author

Northwest Justice Project

Last Review Date

April 22, 2025

Qué puede suceder y cómo responder si la otra parte alega que usted no está cumpliendo (no está obedeciendo) una orden judicial. (Formularios e instrucciones)

1. Datos claves

¿Por qué recibí documentos por desacato?

Si recibió una petición o moción por desacato por no cumplir con una orden judicial, es porque la persona que la presentó cree que usted está incumpliendo deliberadamente la orden judicial. Están solicitando a un juez que lo declare "en desacato" de la orden.

Una parte puede presentar una petición por desacato en el mismo tribunal y con el mismo número de caso que la orden que desea hacer cumplir. El fiscal puede iniciar un nuevo caso con una Petición por desacato para hacer cumplir una orden de manutención infantil para la División de Manutención Infantil. El proceso para responder es el mismo. Utilizaremos la palabra "petición" para referirnos a una petición o moción por desacato.



¿Tengo que responder a una petición por desacato?

Sí. No ignore estos papeles. Si no responde a tiempo, la otra parte probablemente obtendrá lo que está pidiendo.

¡Averigüe cuál es su plazo! El plazo para responder a las peticiones varía de un condado a otro. El plazo puede variar de 1 semana a 1 día antes de la audiencia. Puede que no figure en los documentos que ha recibido. Póngase en contacto con la Oficina de la Secretaría del Tribunal Superior

(https://www.courts.wa.gov/court_dir/?fa=court_dir.county) o con el Facilitador del Tribunal

(https://www.courts.wa.gov/court_dir/?fa=court_dir.facils) para preguntar cuál es el plazo para responder. Dígale al funcionario de la secretaría qué tipo de petición ha recibido y cuándo será la audiencia.

Si cree que necesita más tiempo para responder, igual debería prepararse para la audiencia lo mejor que pueda. También comuníquese con la otra parte para ver si estarían de acuerdo en cambiar (aplazar) la audiencia para una fecha posterior.

Si no puede responder a tiempo, <u>puede presentar una Notificación de</u>

<u>Comparecencia</u> y solicitar al juez que reprograme su audiencia para una fecha posterior. Si el juez no la reprograma, debe <u>acudir a la audiencia según lo</u> <u>programado y estar lo más preparado posible</u>. Si no acude a la audiencia, el juez podría emitir una orden de detención para su arresto.

¿Tengo derecho a un abogado gratuito?

A veces, el juez puede enviarlo a la cárcel por desacato. Si recibe **documentos de desacato en los que se le solicita una pena de cárcel** y tiene bajos ingresos, es posible que tenga "derecho a un abogado", es decir, a un abogado que no tiene que pagar.

Para averiguar si reúne los requisitos para tener un defensor público o un abogado designado por el tribunal, <u>comuníquese con la oficina de defensores públicos de su localidad (http://www.opd.wa.gov/index.php/public-defender-offices)</u>. Si no hay un defensor público local, pregunte a <u>su facilitador de derecho</u>



familiar (https://www.courts.wa.gov/court_dir/?fa=court_dir.facils) si su condado tiene uno, o al secretario del tribunal para que lo remita. Si esto no funciona, solicite un abogado designado por el tribunal en su respuesta y al comienzo de la audiencia.

Es probable que el defensor público solo le represente en la audiencia por desacato. El defensor público no le ayudará a presentar su propia moción ni otras acciones, como una petición para modificar la orden de manutención infantil.

Aunque no reúna los requisitos para tener un defensor público, debe intentar hablar con un abogado. Un abogado puede asesorarle sobre derechos legales importantes. **Ejemplo**: Es posible que desee <u>presentar su propia petición por desacato</u> o solicitar un cambio en la orden que la otra parte afirma que usted ha quebrantado. Un abogado puede aconsejarle qué hacer.

2. Paso a paso

Siga estos pasos para responder a una petición o moción por desacato.

Pregunte en la oficina de la secretaría judicial <u>o al facilitador de la ley de la familia (https://www.courts.wa.gov/court_dir/?fa=court_dir.facils)</u> (si lo hay) sobre cualquier requisito local que pudiera tener que seguir aparte de los pasos que indicamos aquí.

¿Necesita intérprete? Usted tiene derecho a los servicios de un intérprete en el juzgado sin costo alguno para usted. Cada juzgado debe tener una persona de contacto para solicitar intérpretes. Tan pronto se entere de una cita en el juzgado, póngase en contacto con el juzgado para pedir un intérprete.

¿Y si necesito una acomodación para una discapacidad? Pida una acomodación para una discapacidad que limite su capacidad de participar en el juicio. Cada juzgado debe tener una persona de



contacto para las solicitudes de ADA. Puede usar <u>el formulario estatal</u> de Solicitud de Acomodación

(https://www.courts.wa.gov/forms/?fa=forms.contribute&formID=71). Tan pronto se entere de una cita en el juzgado, póngase en contacto con el juzgado para pedir esto.

- Lea los documentos que recibió. Deben incluir una Orden para comparecer ante el tribunal por desacato (Orden para exponer los motivos), en la que se indicará la fecha de la audiencia. Es posible que también haya recibido otros documentos. Lea todo lo que se le notificó.
- 2. Reúna sus pruebas y redacte una declaración. Puede preparar y presentar una declaración explicando por qué no sus acciones no representan un incumplimiento de la orden judicial.

También puede pedir a otras personas que <u>redacten declaraciones</u> si tienen información útil. Piense detenidamente qué información puede ayudar a demostrar que lo que usted le está diciendo al juez es correcto, o que lo que dice la otra parte no es cierto.

Pregunte al secretario del tribunal o al facilitador sobre los límites de páginas para las declaraciones y cuántas declaraciones de otras personas puede presentar.

Si tiene otros documentos que ayuden a demostrar sus argumentos, puede <u>adjuntarlos como "Anexos" a su declaración</u>. Organice los anexos para que el juez pueda entenderlos. Añada etiquetas y fechas a las fotos, los textos o los correos electrónicos.

Ejemplos de documentos que se pueden adjuntar como anexos: mensajes de texto, fotos, facturas, notas escolares, registros de la guardería, antecedentes penales, registros



policiales.

Algunos documentos confidenciales deben presentarse por separado bajo una portada bajo sello. Esto los mantiene fuera del archivo público del tribunal. No obstante, igual deberá realizar la notificación oficial de estos documentos a la otra parte. **Ejemplos**: talones de pago, declaraciones de impuestos, estados de cuentas bancarias, extractos de prestaciones, historiales médicos o de tratamientos, registros de educación especial, evaluaciones o informes confidenciales

Si teme por su seguridad o la de sus hijos, puede bloquear la información que identifique su ubicación en las copias que presente ante el tribunal y entregue a la otra parte.

Si recibió una **Petición** de desacato del Estado (en nombre del DCS), también debe <u>presentar una Notificación de Comparecencia</u>. Si el Estado le entregó un formulario de Respuesta a la petición, llénelo también.

 Haga copias. Haga copias. Debe tener una copia de cada formulario que haya completado para usted, una para el juez y una para cada parte involucrada en su caso.

Organice las copias en juegos de documentos, de manera que tenga un juego para cada persona que los necesite. No es necesario que proporcione a la otra parte una copia del comprobante de envío por correo o de la notificación personal. Coloque cada juego de documentos en un sobre dirigido a cada una de las partes, con su dirección como remitente. Estos juegos de documentos serán utilizados para la notificación oficial.

4. Presente el documento ante el secretario del tribunal antes de la fecha límite de respuesta. Presente los originales ante el secretario del tribunal superior. Pida al secretario que selle sus copias para indicar la fecha en que presentó los originales. Recoja las copias selladas del secretario. El secretario se queda con el original.



Si es necesario en su condado, entregue copias de cortesía para el juez.

5. Notifique oficialmente copias a la otra parte antes de la fecha límite para responder.

Si la otra parte tiene un abogado, notifique oficialmente al abogado en su lugar.

A menos que haya una orden de restricción en su contra, usted mismo puede notificar los documentos oficialmente, pero es mejor que lo haga otra persona. Pida a un amigo adulto o familiar que lo haga por usted.

Puede notificar oficialmente mediante entrega en mano o correo de primera clase. Solo puede notificar oficialmente por correo electrónico o fax si la otra parte ha aceptado por escrito recibir los documentos legales de este caso por ese medio. Siga las normas para notificar los documentos después de que se inicia un caso.

- 6. Haga que el notificador llene el Comprobante de Envío por Correo o Entrega en Mano. Haga dos copias. Presente el original en la Secretaría del Tribunal Superior. Lleve sus copias a la audiencia.
- 7. **Acuda a la audiencia.** Consulte el capítulo 4 para saber cómo prepararse y qué esperar en la audiencia.
- 8. Obtenga copias de todas las órdenes que firme el juez. Pregunte al secretario cómo obtener las copias que necesita.

Si el juez lo declaró en desacato, la Orden de audiencia por desacato debe indicar cómo puede corregir (eliminar) el desacato. Es posible que el juez haya fijado una audiencia de revisión para comprobar si está cumpliendo la orden. Si no corrige el desacato o no asiste a las futuras audiencias, se arriesga a recibir un castigo mayor. Si no está seguro de lo que debe hacer para cumplir la orden, pregúntele al juez.



9. Si no está de acuerdo con la decisión del juez, trate de <u>hablar con un</u> abogado de inmediato

Tal vez quiera presentar una <u>petición de modificación o reconsideración</u>. Estas peticiones tienen que presentarse dentro del **plazo de 10 días** desde que se dictó la orden que desea cambiar.

Aquí, "Juez" se refiere a jueces y comisionados del juzgado.

3. Defensas

Aquí hay algunos argumentos que puede ofrecer si necesita responder o rebatir (algunas defensas contra) una petición por desacato:

- La orden judicial no es legal (no es válida). Esto puede deberse a que el tribunal no tenía autoridad para actuar (no tenía jurisdicción sobre el asunto) o a que usted no recibió la notificación oficial en el caso original (el tribunal no tiene jurisdicción personal sobre usted).
- Usted no infringió la orden. Ejemplo: La petición afirma que usted debe pagar la manutención infantil atrasada. Pero usted tiene pruebas de que pagó la manutención que se dice que debe.
- No es culpa suya que no pueda cumplir la orden.

Ejemplo 1: La petición dice que usted no pagó la manutención infantil. Usted no puede pagar. Debe demostrar que se esforzó por conseguir trabajo, ahorrar dinero o cumplir la orden de alguna otra manera.

Ejemplo 2: La petición dice que usted quebrantó las condiciones de su plan de crianza. Debe demostrar que no puede cumplir con el plan de crianza o que tiene una excusa razonable para no hacerlo.

 No sabía sobre la orden. Debe utilizar esta defensa únicamente si puede demostrar que nunca recibió la notificación adecuada de la audiencia que



dio lugar a la orden.

- La orden no es clara o parece tener más de una posible interpretación. Es posible que aún tenga que intentar seguir la orden tal y como la interpreta, o pedir una aclaración. No puede simplemente ignorarla.
- La orden judicial ha vencido. Ejemplos: Una orden temporal de derecho de familia ha finalizado (ha vencido). El tribunal ha modificado el plan de custodia definitivo.
- No se le notificó adecuadamente la orden de comparecer ante el tribunal para una audiencia por desacato (orden para exponer los motivos), o se le notificó tarde, sin dar tiempo suficiente para responder. La mayoría de los jueces exigen la "notificación oficial personal" de las peticiones por desacato, es decir, que usted u otro adulto que viva en su hogar reciba los documentos en mano. Si esto no ha ocurrido, es posible que tenga una defensa. Intente hablar con un abogado para averiguar si se le debió haber notificado "personalmente".

Esto es solo una defensa temporal. La otra parte puede solucionarlo notificándole debidamente y dándole tiempo suficiente para responder.

¿ Qué tipo de explicaciones podrían no funcionar al responder una petición por desacato?

- Alguien (abogado, amigo, familiar, otra persona) le aconsejó que quebrantara la orden.
- No está de acuerdo con la orden.
- Cree que el juez cometió un error al firmar la orden.
- El otro padre infringió sus propias responsabilidades en virtud de la orden. ("tampoco las cumplió"). Ejemplo: El otro padre se niega a permitirle las visitas. Eso no le exime de pagar la manutención de los hijos.
- Pensó que usted y la otra parte habían acordado ignorar la orden.

4. Audiencia

Prepárese para la audiencia

Intente ir al juzgado antes del día de su audiencia o consulte la página web de la secretaría judicial para ver si puede ver una audiencia por Internet. Observe cómo



el juez realiza las audiencias. Trate de preparar algunos apuntes sobre los puntos principales que va a querer presentar en su audiencia.

Organice su documentación. Planee llevar su juego de documentos judiciales y sus copias de cualquier papel que las otras partes le hayan dado en respuesta. Lleve copias adicionales de cualquier orden propuesta que quiera que firme el juez.

Llegue temprano a su audiencia. Intente planificar antes del día de la audiencia cómo va a ir y cuánto tardará. Dese tiempo para pasar por seguridad y llegar a la sala correcta. Si no llega a tiempo, el juez podría cancelar la audiencia o la otra parte podría ganar.

Lleve su documentación, un bloc de papel y una pluma de tinta oscura para tomar apuntes. Trate de no llevar a sus niños si puede hacer otros arreglos para ellos. Por lo general, los jueces no permiten que niños se sienten en la sala del juzgado.

Cuando llegue a la sala del juzgado, diga a la persona a cargo (al secretario del juez o al alguacil) su nombre y el nombre y número de su caso. Tome asiento. Cuando el juez entre a la sala, póngase de pie.

Si su audiencia es en línea, siga estos <u>consejos para las audiencias</u> por teléfono y por video.

Su caso será uno de varios programados para la misma hora. Escuche al juez y espere a que diga su nombre. Cuando digan su nombre, diga que está presente. Permanezca en la sala hasta que llamen su caso para la audiencia.

Cuando llamen a su caso

En la mayoría de los casos, el juez habrá leído sus papeles antes de la audiencia. El juez tomará una decisión basándose en la documentación presentada con antelación por ambas partes.

Normalmente no podrá testificar, hacer que testifiquen testigos ni aportar pruebas de alguna otra manera en la audiencia. Usted solo tendrá la oportunidad de decirle al juez brevemente lo que quiere y por qué. Esto significa que debe prepararse de antemano y apuntar los puntos principales que quiere decirle al



juez.

Si la otra parte obtiene un abogado. Si el abogado de la otra parte se pone en contacto con usted o se presenta a una audiencia, puede ser que usted decida obtener uno propio. Si es así, dígale al abogado y al juez que usted necesita posponer (aplazar) la audiencia. Que no le entre el pánico. Puede que el abogado le pida que firme algunos documentos. No firme nada que no entienda. Si el juez aplaza la audiencia, puede pedir una orden provisional con vigencia hasta la nueva fecha de audiencia.

Si la otra parte se presenta a la audiencia, cada uno podrá presentar su lado del caso. Póngase de pie mientras habla. Dígale al juez brevemente lo que quiere y por qué. Trate de que su argumento sea breve. Solo resuma sus puntos principales. Puede que tenga tan solo 5 minutos para hablar. No repita todo lo que esté en sus documentos. Si lleva órdenes propuestas, pida permiso para entregárselas al juez.

Si el juez le hace una pregunta, trate de contestarla de manera directa. **No** interrumpa al juez.

Escuchando la decisión del juez

Una vez que el juez ha escuchado a ambas partes, el juez decide sobre lo que se pide. Escuche atentamente. Tome apuntes. Normalmente, el juez dicta su decisión en voz alta, y luego debe ponerse por escrito en una orden judicial.

Lo mejor es llevar **órdenes propuestas** para que el juez pueda firmarlas en su audiencia. Si nadie lleva órdenes propuestas, el juez podría decirle a usted, a la otra parte o al abogado de la otra parte que escriban las órdenes y que regresen después para que el juez las firme. El juez podría programar otra audiencia en una o dos semanas solo para firmar las órdenes.

Si la otra parte preparó las órdenes, léalas cuidadosamente. Asegúrese de que dicen lo que dijo el juez. Si no está seguro, **no firme las órdenes**. Pida regresar ante el juez para asegurarse de que la orden dice lo que el juez dijo.



Obtenga copias de las órdenes firmadas

Asegúrese de obtener una copia de cualquier orden con la firma del juez. Pregunte al secretario cómo hacerlo.

5. Decisión

Al final de la audiencia, el juez decidirá si usted está o no en desacato.

No hay desacato

El juez podría determinar que usted sí cumplió con la orden judicial. O bien, el juez podría decidir que usted no cumplió con la orden judicial, pero que no es su culpa.

El juez también podría determinar que es probable que usted no **pueda cumplir** la orden en el futuro. En esta situación, el juez podría indicarle que presente una petición para cambiar la orden judicial a fin de que no siga incumpliéndola.

En desacato

Si el juez determina que usted está en desacato, puede ordenar una o más de las siguientes medidas:

- Una nueva orden diseñada para que usted cumpla la orden en el futuro.
- Una audiencia de revisión para comprobar si está cumpliendo la orden.
- Debe pagar una multa de hasta 2,000 dólares por cada día que continúe el desacato.
- Debe pagar las pérdidas a la parte perjudicada.
- Debe pagar los costos de la parte perjudicada por presentar la petición de desacato.
- Si esta es al menos la segunda vez que se le declara en desacato por infringir un plan de crianza en los últimos tres años, y usted tiene la custodia, el juez puede otorgar la custodia al otro padre.
- El juez puede ordenar su encarcelamiento, como último recurso y solo si sirve para que usted cumpla la orden.



Una orden de desacato debe indicar lo que puede hacer para subsanar (corregir) el desacato.

6. Formularios

(family law) (FL All Family 135)
Confidencial (All Civil 040)
en persona (para los documentos olicitud) (AFSR) (FL All Family 112)

Si recibió una Petición por desacato del estado (en nombre del DCS), también debe presentar una Notificación de comparecencia. Si el Estado le entregó un formulario de Respuesta a la petición, llénelo también.

()

Consejos para llenar la Declaración (FL All Family 135)

Utilice este documento para responder a la petición por desacato con sus propias palabras. También puede pedir a otras personas que redacten declaraciones si tienen pruebas que ayuden a demostrar que usted no incurrió en desacato.

Antes de empezar a redactar su propia declaración o de pedir a otra persona que la redacte, lea atentamente cada uno de los documentos que haya recibido de la otra parte. Debe comprender lo que dicen los documentos para poder redactar una buena declaración.



Subraye los puntos principales (y aquellos con los que no esté de acuerdo) con un resaltador amarillo o escriba notas en una hoja de papel aparte. Busque:

- Lo que quiere la otra parte
- Cómo dice la otra parte que usted ha quebrantado las órdenes judiciales
- Los alegatos que la otra parte ha hecho sobre usted o sobre el caso
- Piense en cualquier prueba que tenga de que conocía la orden que la otra parte alega que ha infringido. ¿Estuvo presente en la audiencia judicial? ¿Se le notificó la orden posteriormente?
- Lea la orden que la otra parte dice que usted ha infringido. ¿Puede demostrar que la estaba cumpliendo o que tenía una buena razón para no hacerlo?
- Asegúrese de que la orden en cuestión sea la más reciente y que siga vigente.

Ejemplo: Si la otra parte alega que usted está incumpliendo un plan de crianza, pero el juez posteriormente dictó un plan de crianza modificado o una orden de protección, consulte el plan o la orden más reciente. Es posible que los requisitos sean distintos a los que la otra parte alega que usted ha infringido. Si no sabe si tiene la orden más reciente, consulte con el secretario del tribunal. Compruebe si las órdenes posteriores modifican la que la otra parte quiere que se cumpla mediante un proceso por desacato.

A continuación, **reúna las pruebas** que necesitará mientras redacta su declaración. Piense detenidamente cómo demostrar que lo que le está diciendo al juez es correcto, o que lo que la otra parte le está diciendo al juez es incorrecto. **Ejemplos**:

- Órdenes judiciales u otros documentos judiciales Por ejemplo, si cree que la orden que la otra parte está tratando de hacer cumplir ya no es válida, o si usted estaba siguiendo una orden diferente, obtenga copias de esas órdenes. Inclúyalas en su declaración. Si desea demostrar que nunca tuvo conocimiento de la orden judicial que la otra parte afirma que usted ha infringido, intente buscar en el expediente judicial la prueba de la notificación o las actas (para demostrar que usted estuvo presente en la audiencia).
- Declaraciones de testigos Declaraciones de otras personas declaraciones de otras personas que le conocen personalmente a usted, a



la otra parte o a sus hijos, y que pueden confirmar que usted intentó cumplir con las órdenes judiciales.

Al presentar una declaración de un testigo, es posible que renuncie al derecho a mantener la confidencialidad de otra información que dicho testigo pueda tener sobre usted o sobre el menor.

- Documentos otras órdenes judiciales, facturas, recibos, cheques cancelados y los expedientes escolares o de guardería de los menores, los expedientes de manutención infantil o de los Servicios de Protección y Bienestar Infantil (CPS) son algunos de los tipos de documentos oficiales que puede incluir en su respuesta. Puede hacer referencia a los documentos en su declaración y, si es necesario, utilice una portada sellada para proteger la información privada o confidencial.
- Fotografías de las lesiones que usted o los niños hayan sufrido, o de los daños causados a su vivienda u otros bienes.
- Información financiera si la petición por desacato incluye asuntos financieros (o si solicita un abogado designado por el tribunal porque la otra parte ha solicitado que se le imponga una pena de cárcel y usted tiene bajos ingresos) (), obtenga pruebas de sus ingresos y bienes, así como de los ingresos y bienes de la otra parte. Si la petición por desacato es por incumplimiento del pago de la manutención, el mantenimiento u otras obligaciones, debe demostrar que pagó o que no pudo pagar. Es posible que necesite sus formularios de declaración de impuestos federales de los últimos dos años, recibos de sueldo, cartas oficiales del Seguro Social, L&I (Industria y trabajo), Seguro de Empleo o DSHS que indiquen cuánto recibe en prestaciones, estados de cuenta bancarios y declaraciones o registros de impuestos comerciales, o formularios 1099, cheques cancelados y recibos. Presente esos registros financieros en una portada sellada. También puede llenar un formulario de Declaración Financiera.

Consulte <u>Escribir una declaración – Derecho de familia</u> para obtener más consejos.

Consejos para llenar el *Comprobante de envío por correo o* entrega en mano (FL All Family 112)



Llene este formulario después de realizar la notificación oficial a la otra parte. Debe firmarlo quien haya realizado la notificación oficial a la otra parte. <u>Siga las</u> reglas para la notificación oficial después de que inicie un caso.

Asegúrese de que la persona que hizo la entrega oficial haya indicado la fecha de la entrega, a quién le entregó los documentos y cómo los entregó. También asegúrese de que el formulario enumere todos los documentos que se entregaron. Si la persona que hace la entrega omite un formulario, usted no tendrá prueba de que fue entregado.

WashingtonLawHelp.org gives general information. It is not legal advice. Find organizations that provide free legal help on our Get legal help page.

	Superior Court of Washington,	County of
In re	: :	
Peti	tioner/s (person/s who started this case):	No
_		Declaration of
		(name):
And	Respondent/s (other party/parties):	(DCLR)
=		
D	eclaration of (name):	
1.	I am (age): years old and I am the	(check one): ☐ Petitioner ☐ Respondent
	☐ Other (relationship to the people in this	case):
2.	I declare:	

(Number any pages you attach to	this Declaration. Page limits may apply.)
	ws of the state of Washington that the facts I have re true. I have attached (number): pages.
Signed at (city and state):	Date:
•	
Sign here	Print name
Financial, medical, and confidential reports, as do can only be seen by the court, the other party, a	available for anyone to see unless they are sealed. escribed in General Rule 22, must be sealed so they and the lawyers in your case. Seal those documents sheet (form FL All Family 011, 012, or 013). You may

Superior Court of Washington, County of Tribunal Superior de Washington, Condado de In re: No. En referencia a: Núm. Petitioner/s (person/s who started this case): **Sealed Cover Sheet – Confidential:** Las partes demandantes (personas que Portada de documentos bajo sello iniciaron este caso): Confidencial: (check one) (marque una opción) [] Sealed Financial Source Documents (SEALFN) And Respondent/s (other party/parties): Documentos sellados sobre fuentes Y las partes demandadas (las otras partes): económicas (SEALFN) [] Sealed Personal Health Care Records (SEALPHC) Registros sellados de atención médica personal (SEALPHC) [] Sealed Confidential Report (SEALRPT) Informe confidencial sellado (SEALRPT) Court Clerk: This is a Restricted Access Document. Do not file in a public access file. Actuario del tribunal: este es un documento de acceso restringido. No archivar en un archivo de acceso público.

Sealed Cover Sheet – Confidential Portada de documentos bajo sello – Confidencial

Important! Use this cover sheet as **page 1** of a separate filing. Check document/s below. Write "Confidential" at least one inch from the top of the first page of each attached document. For use only in family law, guardianship, and protection order cases.

¡Importante! Use esta portada como la **página 1** de una presentación por separado. Marque los documentos a continuación. Escriba "Confidencial" por lo menos una pulgada debajo del borde superior de la primera página de cada documento adjunto. Para uso exclusivo en casos de derecho familiar, tutela y órdenes de protección.

Signa Firma		Print Name Nombre en letra de molde	[]WSBA []CPG# WSBA CPG#
	nitted by: entado por:		
LJ	Otro		_
[]			,
[]	Social Security Representative Payee Report (SEALRPT) Informe del representante para recepción de pagos del Seguro Social (SEALRPT)		
[]	Court Visitor/Guardian ad Litem Report (SEALRPT) Informe al tribunal del visitante/tutor ad litem (SEALRPT)		
[]	Medical/Psychological Report (SEALRPT) Informe médico/psicológico (SEALRPT)		
[]	Health Care Records (SEALPHC) Registros de atención médica (SEALPHC)		
[]	Financial Source Documents (SEALFN) (describe)		

Privacy Notice! All parties, court staff, and authorized volunteers may have access to these documents. **¡Aviso de privacidad!** Todas las partes, el personal del tribunal y los voluntarios autorizados pueden tener acceso a estos documentos.

	Superior Court of Washington, Tribunal Superior de Washington	
Pe ⁱ Pai	re: n respecto a: titioner/s (person/s who started this case): rte(s) demandante(s) (persona(s) que iniciaron e caso):	NoN.° Proof of Mailing or Hand Delivery (for documents after Summons and Petition)
And Respondent/s (other party/parties): Y Parte(s) demandada(s) (La(s) otra(s) parte(s)):		(AFSR) Comprobante de envío por correo o en persona (para los documentos enviados después del Citatorio y la Solicitud) (AFSR)
	(for documents after S Comprobante de envío para los documentos enviados de	or Hand Delivery Summons and Petition) por correo o en persona espués del Citatorio y la Solicitud)
of Repermit	straining Order. For those documents, use Proof of Pelission to serve by mail, use Proof of Service by Mail (Fi	usted envió por correo o entregó el Citatorio, la Solicitud, la Orden de restricción. Para dichos documentos, use el v 101), o si tiene la autorización judicial para notificar
I dec	clare: aro que:	
1.	I am (check one): [] the Petitioner [] the and am competent to be a witness in this concept (marcar uno): [-] la Parte demandante y estoy en condiciones de ser testigo de estate (marcar uno) estate (marca	case. [-] la Parte demandada
2.	On (date):, I serv	ved copies of the documents listed in 3 below to

El <i>(fecha):</i> documentos enumerados en el punto	notifique oficialmente las c número 3 a continuación		uientes	
(name of party or lawyer served): (nombre de la parte o el abogado noti	ificado oficialmente):		by: por:	
,	,		P 01.	
[] mail (check all that apply): [] first class [] certified [] other correo postal (marque las casillas que correspondan): [-] primera clase [-] certifica] otro			ertificado [-	
mailing address Dirección posta postal	city ciudad,	state estado,	zip código	
[] email to (address):	,	udicial local de su co	ondado)	
[] fax to (number): (only if allowed by agreement, order, or y fax a (número): (Solamente si se acepta de común acue		udicial local de su co	ondado)	
[] Hand delivery at (time): Entrega personal a la (hora):				
street address dirección	city ciudad	state estado	zip código postal	
I left the documents (check one): Dejé los documentos (marque uno	o):			
[] with the party or lawyer na con la parte interesada o e	amed above. el abogado mencionado arı	riba.		
	lerk or other person in char tario u otra persona encarg			
[] at his/her office in a conspicuous place because no one was in charge. en su oficina en un lugar visible porque no había ningún encargado.				
legal papers for this case. con <i>(nombre):</i> en la dirección que aparec	urt documents where the particle en los documentos judicidocumentos judiciales en re	iales donde la p	, arte	
[] <i>(For a party or lawyer who</i> home with <i>(name):</i> person of suitable age and	o has no office or whose off	•	his/her , a	

residencia con (nombre): una persona con la edad y criterio a residencia.	propiados que vive en esa misma	
List all documents you served (check all that apply): Enumere todos los documentos que usted notificó oficialmente (marque todo lo que corresponda): (The most common documents are listed below. Check only those documents that were served. Use the "Other" boxes to write in the title of each document you served that is not already listed.) (Los documentos más comunes se enumeran a continuación. Marque únicamente aquellos documentos que fueron notificados oficialmente. Use las casillas de "Otro" para escribir el título de cada uno de los documentos que usted notificó oficialmente que no estén nombrados en la lista.)		
[] Notice of Hearing (hearing date) Aviso de audiencia (fecha de audiencia)	[] Notice Re Military Dependent Notificación con respecto a un dependiente de una persona en e servicio militar	
[] Motion for Temporary Family Law Order [] and Restraining Order Petición para una orden provisional de derecho familiar [-] y Orden de restricción	[] Sealed Financial Documents Documentos financieros sellados	
[] Proposed Temporary Family Law Order Orden provisional propuesta de derecho familiar	[] Financial Declaration Declaración financiera	
[] Proposed Parenting Plan Plan de crianza propuesto	[] Declaration of: Declaración de:	
[] Proposed Child Support Order Orden propuesta de manutención del menor	[] Declaration of:	
[] Proposed Child Support Worksheets Planillas propuestas de manutención del menor	[] Declaration of:	
[] Other: Otro:	[] Other: Otro:	
[] Other:	[] Other:Otro:	
[] Other: Otro:	[] Other: Otro:	
Other:		

I declare under penalty of perjury under the laws of the State of Washington that the statements on this form are true.

Yo declaro bajo pena de perjurio de acuerdo con las leyes del estado de Washington que las declaraciones en este formulario son verdaderas.		
Signed at (city and state): Firmado en (ciudad y estado):	Date: Fecha:	
)		
Signature of server Firma del oficial notificador	Print or type name of server Escriba en letra imprenta o a máquina el nombre del oficial notificador	